



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001074-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Agudiez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a la apertura de residencias para personas con enfermedad mental en las distintas provincias de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001074, presentada por los Procuradores D. Jorge Félix Alonso Díez, D. Fernando María Rodero García, D.ª Ana María Agudiez Calvo, D.ª Esther Pérez Pérez, D. David Jurado Pajares y D.ª María Teresa López Martín, instando a la Junta de Castilla y León a la apertura de residencias para personas con enfermedad mental en las distintas provincias de la Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez, Fernando Rodero García, Ana Agudiez Calvo, Esther Pérez Pérez, David Jurado Pajares y Teresa López Martín, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

En la pasada legislatura, concretamente en el año 2009, desde el Consejero de Familia e Igualdad de Oportunidades, se anunció un nuevo modelo de atención integral



para las personas con enfermedad mental, a través de la creación de 40 plazas residenciales en cada provincia.

Transcurridos más de 4 años desde el citado anuncio, sólo se encuentra en funcionamiento la residencia de Zamora, que está gestionada por la Fundación INTRAS.

En el resto de provincias ninguno de los centros anunciados se encuentra en funcionamiento. En el caso de los centros de Ávila y Burgos se encuentran finalizada la construcción, pero no se ha procedido a la iniciación de la actividad.

Por lo anterior se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la realizar las siguientes actuaciones:**

**1.º.- Que se proceda a la inmediata apertura de las residencias para personas con enfermedad mental de las provincias de Ávila y Burgos.**

**2.º.- Que establezca un plazo para la apertura de las residencias de León y Soria.**

**3.º.- Que defina en el plazo de 3 meses las actuaciones que va a realizar para dotar al resto de provincias de la Comunidad de residencias para personas con enfermedad mental.**

Valladolid, 21 de enero de 2014.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jorge Félix Alonso Díez,  
Fernando María Rodero García,  
Ana María Agudiez Calvo,  
Esther Pérez Pérez,  
David Jurado Pajares y  
María Teresa López Martín

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Óscar López Águeda